

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

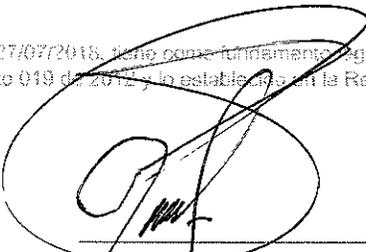
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 61168
Número de orden de compra a modificar: 30172
Entidad compradora: ESCUELA DE AVIACION POLICIAL
Nombre del solicitante: Juan Manuel Martínez Marín
Proveedor: Sistemas y Distribuciones Formación Ltda.
Mecanismo de agregación de demanda: Consumibles de Impresión
Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra
Fecha: 2019-01-15 17:33:34

Detalle o justificación

La liquidación de la Orden de Compra No. 30172 de fecha 27/07/2018, tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 010 del 2012 y lo establecido en la Resolución 00090 de 2012.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Emilsé Vanneth García C.
Documento: 52.211.331


Firma de proveedor
Nombre: DANILLO CARVAJAL PANDOEVA
Documento: 79.242.464 BOGOTÁ

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05/07/2016		
Versión: 4		
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		

ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 30172

LUGAR Y FECHA: Mariquita - Tolima,

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel **EMILSE JANNETH GARCÍA CUBILLOS**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 52.211.331 expedida en Bogotá D.C.

CARGO: Directora Escuela

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: No. 00015 del 02 de enero de 2017

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA: **SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON LTDA**

NIT: **830.006.800-4**

REPRESENTANTE LEGAL: **DANILO CARVAJAL PANQUEVA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 79.242.464 expedida en Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: DE SUMINISTRO

OBJETO: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL CCE-538-1-AMP-2017.

VALOR CONTRATO: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.187.531,94) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 27 de julio de 2018

PLAZO DE EJECUCIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de septiembre de 2018

VIGENCIA O DURACIÓN: No aplica

FECHA DE TERMINACIÓN: No aplica

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 30172

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, de manera parcial contra entrega de los bienes señalados en cada pedido, dentro de los 60 días calendario, una vez presentada la factura, certificación del supervisor, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Aviación Policial, (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación) de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Capitán **ÓSCAR RAÚL VILLEGAS HERNÁNDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.395.029 expedida en Ibagué – Tolima, quien se desempeña como Jefe Grupo Logístico en la Escuela de Aviación Policial.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

- En fecha 10/08/2018, se notifica al señor Patrullero WILSON ORLANDO PILCO JIMENEZ, como supervisor, en ausencia del titular por cumplimiento al plan vacacional.
- Mediante Comunicación Oficial No. S-2018-005847-ARAFI-GRUCO-29.25 de fecha 04/09/2018, se hace entrega de la supervisión al señor Capitán OSCAR RAUL VILLEGAS HERNANDEZ.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP Y FECHA*	VALOR	RPC Y FECHA**	VALOR
Principal	2418 del 26/07/2018	\$896.832,17	9918 del 27/07/2018	\$896.832,17
		\$290.699,77	10018 del 27/07/2018	\$290.699,77

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPANÍA ASEGURADORA: No aplica

NÚMERO DE PÓLIZA: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la Orden de Compra Patrullero WILSON ORLANDO PILCO JIMENEZ, certifica que **EL CONTRATISTA**, entregó los bienes dentro del plazo de ejecución establecido en la Orden de Compra No. 30172, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURAS O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
Recibido a satisfacción 01 de fecha 22/08/2018	\$1.187.531,94	Factura de Venta 37323 del 15/08/2018	\$1.187.531,94
VALOR TOTAL	\$1.187.531,94	VALOR TOTAL	\$1.187.531,94

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$1.187.531,94	\$1.187.531,94	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
23/08/2018	259486818	\$896.832,17	\$93.075,00	\$803.757,17
23/08/2018	259496818	\$290.699,77	\$30.169,00	\$260.530,77
VALOR TOTAL		\$1.187.531,94	\$123.244,00	\$1.064.287,94

Si existe algún saldo no ejecutado del contrato se debe relacionar. No se presentó saldo, la Orden de Compra se ejecutó en su totalidad

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden de Compra No. 30172 de fecha 27/07/2018, tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y lo establecido en la Resolución 00090 de 2018.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL: El representante legal de la Escuela de Aviación Policial, atendiendo a los documentos presentados por el supervisor de la Orden de Compra, aceptó a entera satisfacción los bienes con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, así:

- Comunicación Oficial No. **S-2018-005568-ARAFI-GRULO-29.25** de fecha **22/08/2018**, mediante la cual presenta la factura, certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, el informe de seguimiento contractual y la constancia de recibido a satisfacción, suscritos por el señor Patrullero **WILSON ORLANDO PILCO JIMENEZ**.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes a seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán **ÓSCAR RAÚL VILLEGAS HERNÁNDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.395.029 expedida en Ibagué – Tolima, quien se desempeña como Jefe Grupo Logístico en la Escuela de Aviación Policial.

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

DANILO CARVAJAL PANQUEVA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.242.464 expedida en Bogotá D.C.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 30172, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: La Orden de Compra No. 30172 de fecha 27/07/2018, fue ejecutada y cancelada en su totalidad.

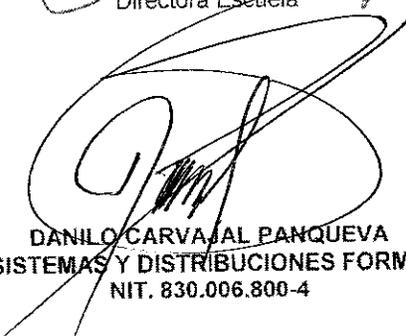
TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en San Sebastián de Mariquita, el día

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **EMILSE JANNETH GARCÍA CUBILLOS**
Directora Ejecutiva

POR EL CONTRATISTA,


DANILO CARVAJAL PANQUEVA
Rep. Legal **SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON LTDA**
NIT. 830.006.800-4

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Capitán **ÓSCAR RAÚL VILLEGAS HERNÁNDEZ**
Jefe Grupo Logístico

Elaborado por: C.T. Oscar Raúl Villegas, Supervisor
Revisado por: IT. Juan Manuel Martínez, Jefe Oficina
Revisado por: ST. Edwin de Jesús Castranova, Jefe ASISTENTE
Fecha de elaboración: 14/01/2019
Ubicación: C.MMS documentos2019

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
PBX: (1) 5159000 Ext. 30056
esavi.gulog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

